

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36525 *GOLF MAIORIS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en el Club House ubicado en el mismo recinto del campo de Golf que se encuentra en el kilómetro 7 de la carretera de Cabo Blanco en el término municipal de Lluçmajor, el día 22 de enero de 2010 a las 11 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del año 2008 así como el informe del Consejo de Administración y la gestión desarrollada por el mismo.

Tercero.- Aplicación del Resultado del ejercicio 2008.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ampliación de Capital.

Segundo.- Nueva redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales referido al Capital Social de la entidad.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Autorizar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en el Registro Mercantil.

Quinto.- Nombramiento de Auditores.

Sexto.- Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas relativo a la aprobación de las cuentas anuales los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Igualmente desde la presente convocatoria y de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas relativo a la modificación de estatutos se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 15 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Llucmajor, 15 de diciembre de 2009.- Presidente del Consejo de Administración, don Juan José Hidalgo Acera.

ID: A090092855-1